



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN
MIGUEL DE CUYES





1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

INSTITUCIÓN	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Cuyes
PROVINCIA	Morona Santiago
CANTÓN	Gualaquiza
PARROQUIA	San Miguel de Cuyes
REPRESENTANTE LEGAL	Ronald Moises Jarro Morocho
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	Ángel Bacilio Guzmán Guzmán
CONTACTO	07-3058978
CORREO ELECTRÓNICO	gadsanmiguel1963@hotmail.com
PERIODO DE INFORME	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

2. ANTECEDENTES

La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se sometan a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos asignados, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población, y de esta manera retroalimentar y promover la corresponsabilidad.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible.

Cuando la ciudadanía se involucra en lo que la institución informa sobre sus resultados, ejerce su rol de mandante y primer fiscalizador del poder público, como estipula la Constitución de la República del Ecuador.

Por medio de este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía. Para las entidades, mientras tanto, la evaluación pública les conduce a fortalecer su gestión y mejorar sus servicios frente a la población.

3. BESE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.



3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;



GAD PARROQUIAL

San Miguel de Cuyes

- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



4. RESUMEN DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
SOCIO CULTURAL	EDUCACIÓN	- Material didáctico y equipamiento limitado, especialmente en el sector rural. - Pérdida de valores cívicos y morales. - Servicios básicos insuficientes o inadecuados en algunas instituciones educativas, especialmente en el sector rural. - Falta de un sistema cantonal e institucionalizado de reconocimiento a los mejores maestros. - Falta de un sistema cantonal e institucionalizado de reconocimiento a los mejores estudiantes. - Infraestructura deficiente o inadecuada en varios centros educativos.
	CULTURA	- Escaso interés en conservar los patrimonios cultural y natural propios de la parroquia. - Ausencia de un plan de desarrollo cultural de la parroquia. - Poco apoyo y promoción del talento local.
	SALUD	- Atención en salud limitada en el sector rural. - Escasez de insumos e implementos médicos. - Personal de salud desmotivado. - Limitada educación en salud preventiva (física, mental y social)
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	- Escasa organización social. - Escasa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	INDUSTRIA	- Zonas inadecuadas para instalar industrias. - Artesanía sin apoyo para su desarrollo. - Insuficiente o inadecuado crédito para desarrollo. - Escasos espacios o plataformas para exponer los bienes y servicios que se producen en la parroquia.



GAD PARROQUIAL

San Miguel de Cuyes

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
	AGRICULTURA Y GANADERÍA	- Prácticas agropecuarias con bajo o nulo contenido tecnológico. - Créditos limitados para estos sectores. - Injusta cadena de distribución y comercialización de productos agropecuarios. - Degradación del suelo por el uso inadecuado de la tierra o por el uso incorrecto de productos químicos. - Poco desarrollo de variedades y razas aptas para el cultivo en la zona. - Ausencia de un plan cantonal de desarrollo agropecuario. - Bajo nivel de asociatividad en el sector.
	TURISMO	- Insuficiente infraestructura para incrementar significativamente el número de turistas. - Limitada promoción, información y difusión de las costumbres y sitios turísticos. - Personal encargado de atender a los turistas con escasa preparación. - Insuficiente señalética turística en las rutas. - Inexistencia de un plan de desarrollo turístico del cantón.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	INFRAESTRUCTURA	- Red vial principal que requiere mejoras. - Red de caminos vecinales y de herradura (rurales) que requiere ampliación y mejoras. - Poca cobertura y en mal estado los servicios de agua en la parroquia (agua tratada en el centro parroquial y los demás centros poblados sólo agua entubada). - Servicio de alcantarillado con muy poca cobertura. - Limitada infraestructura educativa. - Limitada infraestructura en salud.
BIOFÍSICO	AMBIENTE	- Manejo inadecuado de desechos orgánicos e inorgánicos. - Escasa cultura conservacionista. - Escaso control y cuidado de las zonas de protección ambiental.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	POLÍTICO	- La relación entre la clase política, dirigentes sociales y población debe fortalecerse. - Ausencia de acciones y políticas a largo plazo. - Algunas políticas públicas no han ayudado de manera efectiva a satisfacer las necesidades de la población. - Procesos de articulación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno que operan en la jurisdicción parroquial deben ser mejorados.
	INSTITUCIONAL	- Instituciones públicas con mediano grado de eficiencia y eficacia. - Uso y ocupación de suelo que requiere un mejor control. - Inexistencia de un sistema público de información integral e integrado sobre los procesos de desarrollo de la parroquia.



5. DETALLE DE RECURSOS RECAUDADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024

DETALLE DE INGRESOS AÑO 2024

PRESUPUESTO INGRESOS 2024		
DETALLE	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	83982.24	83982.24
CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	14018.44	5932.66
OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	874.00
LEY DE FONDO PARA EL DESARROLLO ESPECIAL AMAZÓNICO LEY 10	62000.00	91,169.91
APORTE SEGÚN LEY 47 Y SU REFORMA	0.00	64,062.75
SALDO EN CAJA Y BANCOS	94,532.19	0.00
INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	0.00	5.57
TOTAL	254,532.87	246,027.13

6. DETALLE DE GASTO CORRIENTE AÑO 2024

GASTO CORRIENTE			
DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO
GASTOS EN PERSONAL	60,813.00	58,754.73	2,058.27
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,878.00	5,758.96	1,119.04
GASTOS FINANCIEROS	1,237.02	1,236.44	0.58
OTROS GASTOS CORRIENTES	235	217.92	17.08
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,600.00	3,464.23	135.77
TOTAL	72,763.02	69,432.28	3,330.74

7. GASTO DE INVERSIÓN DEL 2024

GASTO DE INVERSIÓN			
DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	10,001.42	6,500.00	3,501.42



GAD PARROQUIAL

San Miguel de Cuyes

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	56,996.75	39,971.43	17,025.32
OBRAS PUBLICAS	92,827.21	13,046.81	79,780.40
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR	3,000.00	3,000.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	14,976.85	14,976.58	0.27
PASIVO CIRCULANTE	3,967.62	3,967.62	0.00
TOTAL	181,769.85	81,462.44	100,307.41

8. ANEXOS Y FOTOGRAFÍAS

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE”



Inversión:



San Miguel de Cuyes

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
2500	2,331.27	168.73

“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS”



Inversión:



San Miguel de Cuyes

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
1500	1,351.81	148.19



GAD PARROQUIAL

San Miguel de Cuyes

“PROYECTO DE INTEGRACION CON EL GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA”



Inversión:

San Miguel de Cuyes

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
9,737.37	5940	3,797.37

“EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES CON EL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA”



Inversión:



San Miguel de Cuyes

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
3797.37	1854	1943.37



GAD PARROQUIAL

San Miguel de Cuyes

“REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES.”



Inversión:

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
12000	11979.16	20.84

“MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES.”



PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
14000	13986.82	13.18

San Miguel de Cuyes



GAD PARROQUIAL

San Miguel de Cuyes

“RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO MORIRÉ – SECTOR YACUNA”



Inversión:



San Miguel de Cuyes

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
5600	5568.27	31.73

“REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN EL SECTOR SAN SEBASTIÁN”



Inversión:



San Miguel de Cuyes

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
1000	996.49	3.51



GAD PARROQUIAL

San Miguel de Cuyes

“REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN EL SECTOR CALVARIO”



Inversión:

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
1000	987.08	12.92

“REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN EL SECTOR LA PLAYA”



Inversión:



San Miguel de Cuyes

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
1000	999.81	0.19



GAD PARROQUIAL

San Miguel de Cuyes

“ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 2400 METROS DE TUBERÍA DE POLIETILENO PARA EL SECTOR PEÑAS BLANCAS”



Inversión:



San Miguel de Cuyes

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
1500	1336	164

“MANTENIMIENTO DEL BAR PARROQUIAL”



Inversión:



San Miguel de Cuyes

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
4500	4498.44	1.56



“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS GANADEROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL PARA BOVINOS”



Inversión:



PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
3049.38	1198	1851.38

9. PREGUNTAS O SUGERENCIAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA

Cumpliendo con el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2024 se ha obtenido unas consultas ciudadanas que a continuación se detallan.

CONSULTAS

Consulta: Sobre el proyecto de inseminación del ganado expresan su molestia por no ser tomados en cuenta en el proyecto de inseminación del ganado, sintiéndose excluidos y señalando falta de comunicación.

Respuesta: La Sra. vicepresidenta explica que se realizaron socializaciones previas y se enviaron convocatorias, incluyendo una entregada a la esposa de Don Leonardo. Señala que algunos productores no participaron por malas experiencias anteriores con el proyecto.

Consulta: Sobre el paseo cancelado critican la falta de comunicación clara sobre la cancelación de un paseo y la organización deficiente.

Respuesta: El señor Carlos Pillacela explica que hubo problemas de comunicación (falta de internet y luz) y que el proyecto se canceló inicialmente por falta de transporte, pero luego se reorganizó. Reconoce que algunos no asistieron por motivos personales.

Consulta: Sobre el proyecto turístico en la loma del Buitre como está el avance del proyecto de construcción de un refugio turístico para proteger el área de la minería.

Respuesta: El Sr. Luis Suqui detalla las gestiones realizadas, incluyendo visitas técnicas con CONAGOPARE y planes para construir un sendero y refugio. Invita a la comunidad a participar en futuras actividades.

Consulta: Sobre el mal estado de las vías y falta de mingas, critican la falta de organización del GAD parroquial para realizar mingas y reparar caminos, especialmente durante el invierno.

Respuesta: El GAD reconoce fallas en la planificación, pero explica que tienen múltiples emergencias y limitaciones de recursos. Prometen mejorar la coordinación y convocar mingas.

Consulta: Sobre entrega de kits navideños a adultos mayores, critican que se exija a adultos mayores retirar los kits en persona, pidiendo flexibilidad para entregarlos en sus hogares.



Respuesta: El GAD reconoce el error y promete que los vocales estarán más involucrados en futuras emergencias.



GAD PARROQUIAL

San Miguel de Cuyes

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE CUYES PERIODO FISCAL ENERO – DICIEMBRE 2024.

FECHA: 2025-07-13

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
01	Wiltrido Belezaca F.	010362138-9		-
02	José Moracho	010443062-8		
03	Morales Leonardo	010160412-2		
04	Mateo Gordipulla	010182434		
05	Angel Pacha S.	010121447-6		
06	Rosa Suyaui			
07	Ramiro Mungui	171866490-5		
08	Luzmar Suyaui	070577483-0		
09	Francisca Aceitador			
10	Sonia Mingo	0107904393		
11	Maria Moracho			
12	Carmen D. Moracho Y.	140045528-1		
13	Laila A. Munio G.	0103243736		
14	Luis Abdon Marx			
15	Alexandra Mari A.			
16	EDWIN MAXS	1450134769		
17				
18				
19				
20				
21				
22				